

Guayaquil, Mayo 3 del 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

SARASO S. A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, procedo a poner en consideración de ustedes mi Informe Anual correspondiente al Ejercicio Económico del 2011.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y Directorio.
2. La empresa dispone de adecuados procedimientos de Control Interno que aseguran el buen manejo de los recursos.
3. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y NEC, y reflejan la real situación económica de la empresa.
4. He cumplido y aplicado lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ROSALIA MUÑOZ CRUZ

Comisario

C.C. No. 0911377653

